

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "REPARACIÓN DE LA CO-3306, DE N-IV A A-379 POR EL RINCONCILLO (LA CARLOTA)"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos del día dieciocho de noviembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- 4.- D^a Ana Peña Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de septiembre de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 392.561,98 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 76.210,44 € (IVA excluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Carreteras, en su informe de fecha 10 de noviembre, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Memoria descript. (hasta 10 ptos.)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos.)	Justific. Aumen. calidad (hasta 10 ptos.)	Gar. Sumin. (hasta 10 ptos.)	Ptos. oferta técnica
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	10	10	8	10	38


2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	8	6	5	7	26
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	7	9	8	8	32
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	6	9	8	4	27
5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7	9	7	7	30
6	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	0	0	4	8	12
7	EXNITRANSA, S.L.	10	8	8	10	36
8	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	7	9	8	10	34
9	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	7	9	8	8	32
10	HORMIGONES PALMA DEL RIO SL	7	6	8	6	27
11	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	9	9	8	10	36
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	7	9	7	10	33
13	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	10	7	7	7	31
14	SEPISUR XXI, S.L.	7	8	8	10	33
15	TALLERES LLAMAS, S.L.	10	9	8	8	35
16	(TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.	8	7	0	0	15
17	UTE FIRPROSA- PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES	8	9	8	10	35
18	UTE J. CAMPOAMOR.- C.Y EXC.SANCHEZ LOPEZ S.L.U	10	9	7	7	33
19	UTE UCOP-DATACON	7	10	2	9	28

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)


PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **Francisco J. Ros Sánchez**, en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (369.383,06 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro** en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (382.260,24 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un

importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**




PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (327.945,65 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

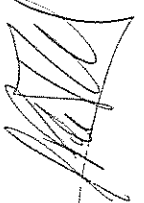


PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (298.346,73 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**


PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Fernando González Benjumeda**, en representación de la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**. Se formula propuesta de exclusión, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra.




PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Aurelio Leal Alamillos**, en representación de la empresa **EXCAVACIONES LEAL, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (351.278,59 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D^a Julia Muñoz López**, en representación de la empresa **EXNITRANSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (350.170,31 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D^a. M^a Eugenia Llamas Naises**, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (347.202,18 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. José Manuel Pérez Rodríguez**, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (331.911,40 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a

ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Plácido Linares Fernández**, en representación de la empresa **HORMIGONES PALMA DEL RÍO**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (353.659,09 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.- Presentada por **D^a. M^a Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (332.022,45 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (364.722,87 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por **D. Ignacio Rus Palacios**, en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (341.018,62€) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (355.891,73 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por **D. D. Antonio Llamas Sánchez**, en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (341.671,37 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOSEXTA.- Presentada por **D. Carlos Fernando Melero Marín**, en representación de la empresa **TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE**



EURO (365.211,93 €) IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOSÉPTIMA.- Presentada por D. Rafael Gil Porras, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, y por D. Antonio Peral Rengel, en representación de la empresa **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (306.599,92 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOCTAVA.- Presentada por D. Eduardo Ayuso Campoamor, en representación de la empresa **J.CAMPOAMOR, S.A.**, y por D. Antonio Sánchez López, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (353.319,94 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMONOVENA.- Presentada por D. José Luis Martín de Santos, en representación de la empresa **UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, y por D. David Tarrias Expósito, en representación de la empresa **DATACON, INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (358.185,94 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (76.210,44 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- Proponer al órgano de contratación, la exclusión del licitador **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.B del PCAP.
- 2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.
- 3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las once horas y siete minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

